

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.562

LEY 2562

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2562

LEY 2562

Incorporación de General Arenales a la Cuarta Sección Electoral.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Declárase incorporado a la Cuarta Sección Electoral el Partido General Arenales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2562. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).